



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Yunguyo Ciudad Educadora, Capital de la Cultura Aymara"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2023-MPY/A.

Yunguyo, 14 de Febrero de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:**

**VISTOS:**

Visto el Informe N° 012-2023-SGC/MPY, de fecha 13 de febrero de 2023, el Informe N° 0031-2023-MPY-GA/EQCQ, de fecha 14 de febrero de 2023 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es órgano de ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal y su máxima autoridad administrativa. En este sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la constitución, la ley el derecho;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2021-MPY/A, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de la Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 236-2021-MPY/A. de fecha 14 de julio de 2021, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, la misma que se reconformo con Resolución de Alcaldía N° 372-2021-MPY/A. de fecha 17 de diciembre de 2021, quienes vienen llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso.

Que, mediante Resolución Directoral N°014-2021- EF/51.01.la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administran Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 037-2022-MPY/A. de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el plan Depuración y sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Yunguyo y mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MPY/A. de fecha 26 de enero de 2023 se aprueba plan Depuración y sinceramiento Contable Restructurado, de la Municipalidad Provincial de Yunguyo en cumplimiento de la Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01.

Que conforme a lo expuesto en el informe de avances de comisión de depuración y sinceramiento contable, mediante Informe N° 012-2023-SGC/MPY, de fecha 13 de febrero de 2023, Se propone la aprobación de los resultados de avance del periodo (T4) del Plan de





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Yunguyo Ciudad Educadora, Capital de la Cultura Aymara"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Depuración y Sinceramiento Contable y presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, estando a los fundamentos expuesto, y conforme al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, los resultados de avances del periodo (T4) del plan de Depuración y Sinceramiento Contable propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 034-2021-EF/51.01. que aprueba el "Instructivo para el Registro. Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del Sector Público y Otras Formas organizativas No Financiera que Administren Recursos Públicos".

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, y **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Entidad, el Registro Contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior en el periodo (T4), bajo la supervisión de la Gerencia de Administración, así mismo confirmar los registros contables a la Comisión Única.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, la representación de esta Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en estricta atención a las condiciones y plazos que la indica Dirección General establece.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Oficina de Informática la publicación del presente acuerdo a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Efraín Fernando Coya Valdivia  
ALCALDE